

acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de diciembre de 2002.—Don Peter Von Puttkamer, Secretario del Consejo de Administración de «Torre Serrano, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; don Juan Sánchez Calero, Secretario del Consejo de Administración de «Fomento Obras Urbanas Europeas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; doña Paloma Aparicio Alonso, Secretaria del Consejo de Administración de «Infinorsa Gestión Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima».—56.309. 1.ª 27-12-2002

INPOLMAR, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración social, de conformidad con el mandato de la Junta general de accionistas de fecha 22 de agosto de 2002, y de lo establecido en los estatutos sociales de la entidad, se requiere a los señores accionistas para que desembolsen en efectivo metálico y en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio los dividendos pasivos pendientes de desembolso, que asciende a la cantidad de 114,19 euros por acción, en la cuenta bancaria abierta a nombre de la sociedad.

Sant Pol de Mar (Barcelona), 26 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario, José María Salgado Riba.—55.644.

INSTITUCIÓN CULTURAL MONTAGUT, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Institución Cultural Montagut, Sociedad Anónima», convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, situado en la calle Amàlia Soler, número 169, de Vilafranca del Penedès, a las veintidós horas del día 21 de enero del año 2003 en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 22 de enero del año 2003 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales del ejercicio 2001/2002 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Dimisión de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta o nombramiento de interventores para su aprobación posterior.

Conforme a lo señalado en el artículo 212 de la LSA se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general convocada.

Vilafranca del Penedès, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario, Francesc Milà.—Visto bueno, el Presidente, Carlos Engel.—55.649.

INVERSORA MOBILIARIA ESPAÑOLA, SIMCAV, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 16 de diciembre de 2002, acordó, con el voto favorable de accionistas que representaban el 97,70 por 100 del capital suscrito, aumentar el capital social en la cuantía de 9.631.253,17 euros, mediante el aumento del valor nominal de las acciones representativas del capital social, hasta quedar fijado en 12,25 euros por acción. Simultáneamente se acordó reducir el capital social en 16.503.812,50 euros, con la finalidad de ajustar la cifra de capital inicial que queda fijado en 2.404.062,50 euros, representado por 196.250 acciones de 12,25 euros

de valor nominal cada una y la cifra del capital estatutario máximo que queda fijado en 24.040.625 euros, representado por 1.962.500 acciones de 12,25 euros cada una. Todo ello, supone la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores, que deberá ejercitarse en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano Tena Aliaga.—56.356.

ISOLUX TELECOM, S. A. Sociedad unipersonal

La Junta general universal de la sociedad celebrada el día 28 de junio de 2002, ha acordado, por unanimidad, reducir con la finalidad exclusiva de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas, el capital social en la cantidad de 515.207,25 euros, por lo que el nuevo capital social queda fijado en 236.042,75 euros.

Dicha reducción se efectúa por el procedimiento de amortización de 17.145 acciones, números 7.856 al 25.000 ambos inclusive.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—La Secretaria, Carmen Ruiz Hidalgo.—55.994.

JARCAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de accionistas de la sociedad «Jarcas, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número A-28824589 y domicilio social en Madrid, calle Cea Bermúdez, 35, celebrada el día 25 de noviembre de 2002, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con el siguiente Balance final, expresado en euros:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	199.555,72
Tesorería	2.300,09
Total Activo	201.885,81
Pasivo:	
Capital	30.050,61
Reservas	67.781,65
Resultado de ejercicios anteriores ...	66.306,09
Remanente	37.717,46
Total Pasivo	201.885,81

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Manuel Delgado Silva.—55.999.

JOSMAR 2000, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)

IRIRE INVERSIONES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que el socio único y la Junta general, respectivamente, de «Josmar 2000, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal e «Irire Inversiones, Sociedad Limitada» acordaron la escisión parcial de la primera de las citadas sociedades, siendo la segunda la sociedad beneficiaria de dicha escisión parcial.

Las mencionadas decisiones y acuerdos de escisión parcial fueron adoptados el día 13 de diciembre de 2002, en los términos previstos en el proyecto conjunto de escisión parcial y fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades

participantes en el mencionado proceso de escisión parcial de obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos de escisión parcial y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 13 de diciembre de 2002.—María Victoria Ortíz García-Vao, en su condición de representante de «Irire Inversiones, Sociedad Limitada», Administrador único de «Josmar 2000, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Administrador único de «Irire Inversiones, Sociedad Limitada».—55.502. y 3.ª 27-12-2002

KOR, S. L.

En la Junta universal, celebrada el 1 de agosto de 2002, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 171.922,05 euros, mediante la disminución del valor de las acciones, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios y la suma de 50.207,25 euros a «Tarbet Company Limited». Por tanto, el capital actual es de 30.104,10 euros.

Palma de Mallorca, 19 de diciembre de 2002.—El Administrador único, José Feliu Vidal.—55.636.

LA NOGUERA AHORRO, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2002, ha convocado Junta general de accionistas en los siguientes términos:

«La Junta general extraordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 20 de enero de 2003, a las diez horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las diez horas del día siguiente en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento, si procede, de Consejeros.

Segundo.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y pregunta.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

1. El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

2. El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.»

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Graño.—56.015.

LINGERIE'S, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) INTIMA LINGERIE'S, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas universales de socios de las sociedades mencionadas en el encabezamiento, celebradas en

Terrassa (Barcelona) el día 19 de diciembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de las sociedades «Lingerie's, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal y «Intima Lingerie's, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución, sin liquidación, de la absorbida y traspaso en bloque a favor de la sociedad absorbente de todo el patrimonio, derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como del derecho de oposición que, de conformidad con lo establecido en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden ejercitar los citados acreedores durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 20 de diciembre de 2002.—El Administrador único de «Lingerie's, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, «Corpin, Sociedad Limitada» representado por Juan Perelló Capo.—El Administrador único de «Intima Lingerie's, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, «Corpin, Sociedad Limitada» representado por Juan Perelló Capo.—55.991.

2.ª 27-12-2002

LUSSERME, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

KIOBA 2020, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades «Lusserme, Sociedad Anónima» y «Kioba 2020, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, acordaron el 15 de noviembre de 2002 fusionarse mediante la absorción de esta última por parte de la primera, con disolución y liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital de ésta por ser titular de la totalidad de las participaciones sociales de la entidad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por la administradora de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la operación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de fusión (artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Barcelona, 25 de noviembre de 2002.—Montserrat Muntané García, Administradora de «Lusserme, Sociedad Anónima» y «Kioba 2020, Sociedad Limitada».—55.941.

2.ª 27-12-2002

MARSH, S. A. MEDIADORES DE SEGUROS (Absorbente)

EUROBROK, S. A. CORREDURÍA DE SEGUROS (Absorbida)

Fusión

Hacen público que las Juntas generales universales de accionistas celebradas el 4 y 30 de junio

de 2002 han adoptado los correspondientes acuerdos aprobando la fusión por absorción de «Eurobrok, Sociedad Anónima, Correduría de Seguros», sociedad unipersonal, que quedará disuelta sin liquidación, en «Marsh, Sociedad Anónima, Mediadores de Seguros», que adquirirá, a título universal, todos los derechos y obligaciones de aquélla, según los Balances anuales cerrados al 31 de diciembre de 2001, y debidamente aprobados, que han sido utilizados como Balances de fusión.

A los accionistas y acreedores les asiste el derecho de información para obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión.

Los acreedores de las citadas sociedades tienen derecho de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—El Vicepresidente de «Marsh, Sociedad Anónima, Mediadores de Seguros» y Administrador único de «Eurobrok, Sociedad Anónima, Correduría de Seguros», la sociedad «Marsh, Sociedad Anónima, Mediadores de Seguros», Aurelio Garzón Romeral.—56.116.

y 3.ª 27-12-2002

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MURCIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la Casa Consistorial, glorieta de España, 1, de esta ciudad, el día 21 de enero de 2003, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día 22 de enero de 2003, a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Suscripción de póliza de crédito hasta 600.000 euros.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para poder asistir a la Junta, los accionistas deberán estar en posesión de un mínimo de diez acciones, y proveerse de la tarjeta de asistencia, que podrán retirar en las oficinas de la sociedad, a cuyo fin, los que no posean el mínimo señalado, podrán agruparse u otorgar su representación a otro accionista para la asistencia a la Junta.

Murcia, 17 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Cámara Botía.—56.376.

MESENA 19, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria de socios

A través del presente se convoca Junta general ordinaria de socios de la sociedad, que se celebrará el próximo 16 de enero de 2003, en Notaría de don Luis Jorquera García, será en Madrid, calle Goya número 25, 4.ª planta izquierda, a las dieciocho horas, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas de la sociedad del ejercicio 2002, y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Información sobre la demanda pendiente de notificar a esta fecha, entablada por «Tracsa Empresa Constructora», contra la sociedad, con anotación preventiva de la demanda en el registro de la propiedad.

Tercero.—Información del acuerdo de renuncia a la opción de compra alcanzado por la sociedad con don Carlos Miniño Costas y su esposa.

Cuarto.—Ampliación de capital de la sociedad para superar la actual situación. Forma y condiciones del aumento.

Quinto.—En su caso, presentación de quiebra voluntaria o suspensión de pagos de la sociedad, designación de representante de la sociedad con plenos poderes en el expediente concursal, incluso para proponer y modificar convenio e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten, y demás acuerdos inherentes.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán consultar la información relativa al orden del día en el domicilio social o solicitar su envío gratuito.

Madrid, 16 de diciembre de 2002.—El Administrador único, José Tomás Sánchez de Ocaña Elexpuru.—56.002.

MOVIN'ART VÍDEO, S. L.

Don José Falcón Rodrigo, como interesado de la certificación número 02149676 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 10 de julio de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara 72, (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Barcelona, 20 de diciembre de 2002.—José Falcón Rodrigo.—56.009.

OPERCANARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Escisión parcial

La Junta general extraordinaria de la entidad mercantil «Opercanarios, Sociedad Limitada», en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2002, aprobó por unanimidad, según proyecto de escisión previamente presentado en el Registro Mercantil, la escisión de dos ramas de actividad de la escindida «Opercanarios, Sociedad Limitada». Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de la entidad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de noviembre de 2002.—El Secretario, Javier Alemán Álvarez.—56.392.

1.ª 27-12-2002

PARKINGS CATALONIA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de la sociedad «Parkings Catalonia, Sociedad Anónima», ha acordado en fecha 28 de junio de 2002 la liquidación de la sociedad en base al siguiente Balance final aprobado en dicha Junta:

	Euros
Activo:	
Tesorería	41.060,10
Adm.Públicas	13.467,93
Accionistas cuenta liquidación	780.294,01
Provisión Liquidación	11.200,00
Total Activo	846.022,04